



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenondcha

Ministerio de  
HACIENDA

 GOBIERNO  
NACIONAL



# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

## 2019



VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

17  
(Diecisiete)

VPR\_NOT- 6/20

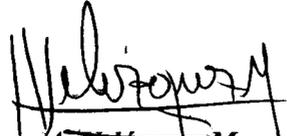
Asunción, 10 de enero de 2020

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en cumplimiento a lo que establece la Ley N° 6258/2019 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019» y su Decreto Reglamentario N° 1145/2019”, Art. 268º, inciso b) que expresa: “ **Informe de cierre:** los OEE (Administración Central y Entidades Descentralizadas), deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe según formato establecido por el MH, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)...” y en tal sentido remitir en adjunto (formato impreso y digital) el **Informe de cierre del Ejercicio Fiscal del año 2019**, correspondiente al Presupuesto Tipo 1, Programa 1, Vicepresidencia de la República, con Fuente de Financiación 10, Recursos del Tesoro Público.

Hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi distinguida consideración.



  
**Hugo A. Velásquez Moreno**  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay

A Su Excelencia  
Don **Benigno María López Benítez**, Ministro  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Ciudad



TETĀ VIRU  
MONENDAPY  
Mikroendakha  
Ministerio de  
HACIENDA

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

### Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

Ciudadanía BAGP

Transparencia

Información Pública

BAGP

Transparencia

Información Pública



# Balance Anual de Gestión Pública

# 2019

BAGP

## Principales Resultados



# PpR

Presupuesto  
por Resultados



**Lic. Hipólito Espínola**  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República



**Paul A. Ramírez Fernández**  
Director Gral. de Adm. y Finanzas  
Vicepresidencia de la República



**C.P. Nahil Lucía Ayala Olmedo**  
Dpto. de Presupuesto  
Vicepresidencia de la República



**Hugo A. Velázquez Moreno**  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay





## ÍNDICE

### Contenido

SIGLAS .....	3
PRESENTACIÓN .....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD .....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes .....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	6
III.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	6
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática .....	8
➤ Recursos Humanos .....	15





**VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

Paraguay  
de la gente

4  
(CUATRO)

**SIGLAS**

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CICSI: Comisión Interinstitucional Responsable de la Ejecución de las Acciones Necesarias para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales.

INDI: Instituto Paraguayo del Indígena

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas.

OEE: Organismos y Entidades del Estado

OEA: Organización de los Estados Americanos.

SENATICs: Secretaria de Información y Comunicación.

SENAC: Secretaria Nacional Anticorrupción

  
Lucía Ayala Olmedo  
Ministro de Presupuesto  
Vicepresidencia de la República

  
**Lic. Hipólito Espínola**  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República

  
Adm. Raúl A. Ramírez Fernández  
Director Gral. de Adm. y Finanzas  
Vicepresidencia de la República

  
**Hugo A. Velázquez Moreno**  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay



## PRESENTACIÓN

La Vicepresidencia de la República establecida en la Constitución Nacional conforme a los Artículo 227 y 239 que consisten en sustituir de inmediato con todas sus atribuciones al Presidente en caso de impedimento o ausencia temporal o vacancia definitiva a dicho cargo, representar al Presidente de la República nacional e internacionalmente, por designación del mismo, con todas las prerrogativas que le corresponden, Participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.

La estructura administrativa está definida en dos áreas de trabajo, el Área Estratégico, que se encarga del asesoramiento técnico al Vicepresidente de la República en cuanto al relacionamiento Interinstitucional con el Parlamento e Instituciones Públicas y Privadas y el conocimiento pleno de las gestiones del Gobierno Nacional.

También el Área de Gestión Administrativa, dirigida a proporcionar el apoyo administrativo, financiero y organizacional a las diferentes dependencias con el fin de lograr los objetivos institucionales en forma transparente y eficiente.

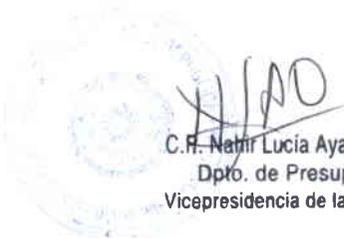
El Presente Informe de Gestión muestra los avances y logros obtenidos en el año 2019 en el marco de la política de gestión.



*[Signature]*  
**Lic. Raúl A. Ramírez Fernández**  
Director Gral. de Adm. y Finanzas  
Vicepresidencia de la República



*[Signature]*  
**Hugo A. Velázquez Moreno**  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay



*[Signature]*  
**C.F. Nahir Lucia Ayala Olmedo**  
Dpto. de Presupuesto  
Vicepresidencia de la República



*[Signature]*  
**Lic. Hipólito Espínola**  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República



## **I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD**

### **I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes**

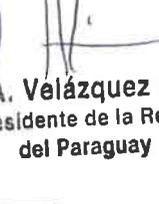
El rol específico y constitucional de la Vicepresidencia es la de Sustituir al Presidente de la República en los casos previstos en la Constitución Nacional; por designación del Presidente, representarlo con sus mismas prerrogativas en los ámbitos nacional e internacional; participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

La Misión Institucional de la Vicepresidencia es, Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.

La Vicepresidencia de la República es una Institución de carácter Constitucional con deberes y atribuciones:

- Representar al Presidente de la República, nacional e internacionalmente, por designación del mismo con todas las prerrogativas que le corresponde a aquél.
- Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.
- Participar y asesorar al Consejo de Ministros, como parte integrante del mismo.
- Ejercer la administración general de la Vicepresidencia de la República, asumir la representación legal de la misma y el control de la ejecución de las políticas institucionales; evaluar y controlar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos.
- Planificar, dirigir y coordinar el funcionamiento general de la institución. Así como aprobar los planes, programas y proyectos que determinan las funciones de la Institución.
- Crear comisiones permanentes o temporales, para apoyar e implementar el desarrollo de planes, programas y proyectos, tendientes al mejoramiento, expansión y eficacia del cumplimiento de los objetivos de la Vicepresidencia de la República, y las disposiciones legales vigentes.
- Suscribir Convenios nacionales e internacionales en representación de la Vicepresidencia de la República.
- Promover el intercambio de experiencias con similares y organismos internacionales y coordinar la administración de la cooperación internacional ofrecida al país en materia de su competencia.
- Promover la descentralización a través de la articulación de programas estratégicos del Gobierno Central y coordinación de esfuerzos hacia formas descentralizadas de gestión.

El Vicepresidente de la República, ha asumido el cargo de Presidente durante los viajes realizados por el señor Presidente de la República al exterior. En su carácter de coordinador con el Poder Legislativo impulso la sanción de las leyes consideradas prioritarias por el Poder Ejecutivo.

**C.P. Nahir Lucía Ayala Olmedo**  
Dpto. de Presupuesto  
Vicepresidencia de la República

**Lic. Hipólito Espínola**  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República

**Lic. Gual A. Ramírez Fernández**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Vicepresidencia de la República

**Hugo A. Velázquez Moreno**  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay



7  
(SIETE)

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En este periodo de gestión 2019, entre los resultados de la gestión institucional que se pueden mencionar y destacar en este apartado, los resultados positivos en el MECIP, en el primer semestre 2019 obtenido un resultado 3,25, por otro lado los logros durante el presente ejercicio fiscal fueron la elaboración de:

- Misión y Visión (Resolución VPR\_108/19),
- Código de Ética (Resolución VPR\_Nº 109/19),
- Manual de Comunicación (Resolución VPR\_Nº110/19),
- Políticas para la Seguridad de la Información (Resolución VPR\_Nº1147/19)
- Código de Buen Gobierno (Resolución VPR\_Nº183/19),
- Perfil de cargo (Resolución VPR:\_201/19),
- Matriz FODA.

Todos estos logros manifiestan la postura de la administración en cumplir una gestión eficiente y transparente enmarcado en el fortalecimiento institucional.

Implementación total y efectiva del sistema de selección por concurso, el ingreso a la función pública, siguiendo los lineamientos que rigen el Decreto Nº 3857/2015..

Cabe mencionar que la Dirección de Gestión Social a través de sus gestiones ha recibido 60 solicitudes de apoyo de distintas varios tipos de casos, sean ellos de: salud, educación, documentación laboral y otros, de los cuales 57 casos fueron resueltos (78,43%) y 3 en proceso de solución solicitudes, equivalente al (8,82%).

En cuanto al cumplimiento de las metas planificadas para el año 2019, la Entidad dio cumplimiento de 89,56% de ejecución presupuestaria. Sus principales logros alcanzados en el año fueron Plan de Contrataciones Ejecutados de acuerdo a la necesidades de la institución, Plan Financiero programado de acuerdo a la necesidades y requerimientos, Cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, Procesos de reprogramaciones aprobadas, Cronograma establecido para llamados, Planes de caja aprobado y ejecutados en forma. Cumplimiento de Rendición de Cuentas de Viáticos mensuales a la Contraloría General de la República. Modificación y actualización del Organigrama Institucional, a través de un trabajo conjunto con las distintas direcciones de la Vicepresidencia.

La Dirección de tecnología de la Información y Comunicación – DTICs, informa la ejecución del 100% de la Licitación Pública para la adquisición de Equipos Informáticos y cableado estructurado (100 tomas). Cable UTP, Patch – panel, Patchord, Jack.

Inversión en; la Infraestructura Edilicia, Tecnologías, muebles y equipos, para la optimización del funcionamiento administrativo de la institución.

Cumplimiento de los auditorias planificadas por la Auditoría Interna Institucional en la verificación de legajos que contienen documentos e informes sobre los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019, requeridos por la AGPE (Auditoría General del Poder Ejecutivo).






**BAGP** Balance Anual de Gestión Pública  
**Lic. Lucía Ayala Olmedo** Director General de Presupuesto  
**Lic. Hipólito Espínola** Director Financiero  
**Lic. Raúl A. Ramírez Fernández** Director General de Adm. y Finanzas  
**Hugo A. Velázquez Moreno** Vicepresidente de la República del Paraguay



**VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

Paraguay  
de la gente

8  
(ocho)

Seguimiento de los Trabajos realizados en la parte edilicia de la Institución (reparaciones menores del edificio, instalación de ascensor para el Vicepresidente), seguimiento de pagos a proveedores.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), a través del programa anual de contrataciones llevó a cabo 20 (veinte) llamados con adjudicaciones y contratos, compromisos ejecutados con el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, por un total de Gs. 3.082.008.507. (GUARANÍES TRES MIL OCHENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SIETE), mencionamos también que 2 (dos) de ellos fueron declarados desiertos.

La Dirección Anticorrupción, monitoreó e investigó denuncias presentadas por medio del Sistema de Seguimiento de Procesos de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) sobre supuestos hechos de corrupción relacionados con funcionarios de la Institución. Durante el presente año, fueron atendidas 3 (tres) denuncias, las cuales fueron desestimadas dentro del mencionado sistema por comprobarse ajenas a la realidad de los hechos.



C.P. Nahit Lucía Ayala Omedo  
Dpto. de Presupuesto  
Vicepresidencia de la República



Lic. Hipólito Espínola  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República



Lic. Raúl A. Ramírez Fernández  
Directo. Gral. de Adm. y Finanzas  
vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay



**ANEXO I**

➤ **Logros Obtenidos por Estructura Programática**

**Periodo enero – diciembre 2019  
Presupuesto Tipo 1 – Programas de Administración  
Programa 1– Administración General**

El Señor Vicepresidente de la República en cumplimiento lo establecido en el artículo 239 de la Constitución Nacional, se avoco a coordinar las relaciones institucionales entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Durante los recesos parlamentarios se mantuvo una comunicación constante con las autoridades de la Comisión Permanente del Congreso, en el sentido de trabajar en forma coordinada con el Poder Ejecutivo.

Asimismo, se generó un monitoreo permanente de los proyectos de Ley en las diferentes comisiones parlamentarias; impulsando la sanción de las leyes consideradas necesarias por el Poder Ejecutivo.

El Vicepresidente de la República en coordinación con el Presidente de la República mantuvo reuniones con los diferentes Ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo para conocer la postura de los mismos sobre los proyectos de Ley de interés general que son tramitados en el Congreso Nacional; en dichas reuniones constantes se analizaron los futuros proyectos de Ley a ser presentados al Congreso Nacional.

En su función de coordinador entre ambos poderes, la Vicepresidencia de la República realizó un control constante de los Proyectos de Ley en trámite en el Congreso Nacional, en coordinación con el Centro de Gobierno y los diferentes estamentos del Poder Ejecutivo para ir sentando la postura oficial del Ejecutivo ante los Proyectos de Ley.

El Vicepresidente aclaró que es indispensable tomar una reunión con el Ministro de Agricultura para compenetrarse más sobre la negociación que vienen teniendo con los campesinos para saber en qué situación se encuentra ya que es el principal vocero.

Cabe destacar que encontraron buenos avances dentro de las negociaciones como tierras, pero si están agilizando el punto de créditos para lograr una reactivación económica. Se tendrá una respuesta para saber a qué convenio llegan con los campesinos, y así contar con un fortalecimiento en la agricultura familiar.

El Vicepresidente habló sobre la Emergencia Penitenciaria.

El Poder Ejecutivo había declarado por decreto una emergencia penitenciaria a los defectos de que podamos hacer uso a través del presupuesto general de la Nación “.

Esta prevista la adjudicación para construir tres cárceles, pero según a la emergencia se pretende habilitar dos cárceles más. Fue descartado la posibilidad de expulsar de nuestro País a extranjeros, ya que si se hace un análisis minucioso se enviará al Brasil y Argentina presos, pero volverán la misma cantidad de paraguayos para cumplir su condena dentro de la penitenciaría.

El Vicepresidente de la República realizó varios viajes en representación del Paraguay tales como:

**C.P. Nahir Lucía Ayala Olmedo**  
Dpto. de Presupuesto  
Vicepresidencia de la República

**Lic. Raúl A. Ramírez Fernández**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Administración de la Vicepresidencia de la República

**Hugo A. Velázquez Moreno**  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay

**Ldo. Hipólito Espínola**  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República



- San Salvador a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial al Presidente Electo S.E. Nayib Armando Bukele.
- Rusia para participar del foro “Creando una agenda de desarrollo Sustentable” y profundizar las relaciones con ambos países.
- Panamá a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial al Presidente Elector S.E. Laurentino Cortizo Cohen.
- Estados Unidos de América, reunión con altas autoridades del gobierno en Washington DC.
- Alemania Feria de la Industria de Alimentos y Bebidas (Anuga 2019).
- China en el día Nacional de la República de China, tratando lazos de amistad, cooperación y oportunidades comerciales entre ambas naciones.
- Japón en la Entronización de su Majestad el Emperador Naruhito.

**Comisión Interinstitucional Ejecutiva Responsable de las Acciones Necesarias para el Cumplimiento de las Sentencias, Recomendaciones, Solicitudes y otros Compromisos Internacionales en materia de Derechos Humanos (CICSI).**

La Dirección General de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, cumpliendo con el rol de articular y diligenciar acciones necesarias en cuanto a la Coordinación General del CICSI, informa lo acontecido en el periodo 2019 (Comunidad Indígenas)

• Comunidad indígena Yakye Axa vs. Paraguay.

- Entrega del territorio tradicional a los miembros de la Comunidad Indígena Yakye Axa (punto resolutivo sexto de la Sentencia).
- Suministro de bienes y servicios básicos necesarios para la subsistencia de los miembros de la Comunidad (punto resolutivo séptimo de la Sentencia):
- Creación de un fondo destinado exclusivamente a la adquisición de las tierras a entregarse a los miembros de la Comunidad (punto resolutivo octavo de la Sentencia):
- Implementación de un programa y un fondo de desarrollo comunitario (punto resolutivo noveno de la Sentencia):

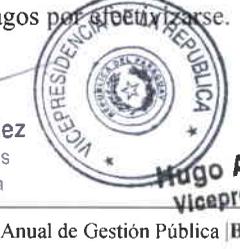
**Obs.:** Monto entregado 6 de mayo del 2019: 1.868.333.333, quedan aún 2 pagos por efectivizarse.

• Comunidad indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay

- El Estado deberá devolver a los miembros de la Comunidad Xákmok Kásek las 10.700 hectáreas reclamadas por ésta.  
**Obs:** Se encuentra pendiente la adquisición de 2.999 hectáreas.
- El Estado deberá establecer en “25 de febrero” un puesto de salud permanente y con las medicinas e insumos necesarios para una atención en salud adecuada, en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas.
- Constitución e implementación de fondos de desarrollo comunitario en la tierra que corresponde a dicha comunidad indígena.

**Obs.:** Monto entregado 6 de mayo del 2019: 1.376.666.667, quedan aún 2 pagos por efectivizarse.



C.P. Nahir Lucía Ayala Ornedo  
 Dpto. de Presupuesto  
 Vicepresidencia de la República

Lic. Raul S. Ramirez Fernández  
 Director General de Adm. y Finanzas  
 Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espínola  
 Director Financiero  
 Vicepresidencia de la República

Hugo A. Velázquez Moreno  
 Vicepresidente de la República  
 del Paraguay

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP | 9



11  
(OFFICE)

• Comunidad Indígena Kelyenmagategma

Se ha llegado a un acuerdo con la comunidad en la construcción de 80 viviendas la cual será ejecutada en el periodo 2020. Habiendo otras diligencias en proceso como la de elaborar un cronograma, reglamentación de comité, avances de investigación fiscal, construcción de caminos, Etc.

**Obs.:** Monto entregado el 27 de junio del 2019: 983.000.000, quedan aún 2 pagos por efectivizarse.

• Comunidad Y'aka Marangatu.

Se fijaron los lineamientos a seguir para la creación del acuerdo con dicha comunidad. Las diligencias en proceso son las reuniones entre las partes y la homologación de un acta de entendimiento de acuerdo a las Articulaciones del CICSI.

**CICSI (Casos Particulares):** los casos particulares los cuales fueron tratados en el periodo 2019, algunos con sentencias y otros en proceso de resolución.

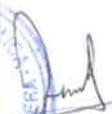
- Caso Evelio Ramón Giménez
- Caso Ernesto Benítez Gamarra.
- Caso Alejandro Nissen.
- Caso Enrique Patiño Palacios.
- Instituto de Reeducción del Menor Coronel Panchito López vs. Paraguay.
- Caso Panambí.
- Caso Mainumby.

**CICSI (VARIOS)**

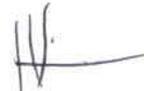
- Fondos de Desarrollo Comunitario: se implementó el sistema de monitoreo y control sobre la utilización de recursos y la reglamentación de los comités creados por resolución del INDI.
- Monitoreo de Recomendaciones Internacionales de Derechos Humanos al Estado Paraguayo – SIMORE: cabe mencionar que desde el presente periodo la Dirección General de Derechos Humanos de la Vicepresidencia, comenzó a dar seguimiento y realizar las cargas de las recomendaciones que competen a la institución.

**Cuestiones paralelas al CICSI relativas a Derechos Humanos.**

- Reunión Interinstitucional sobre Madres Rurales que se encuentran luchando por el Cumplimiento de la Ley de Lactancia Materna en el Instituto Nacional de Salud.
- Reunión Interinstitucional sobre la situación actual de las Comunidades Pyahu Poty, Jasy Poty, Ko'e Pyahu Poty y Vy'a Renda.
- Denuncias ciudadanas atendidas desde abril hasta noviembre de 2019.

  
**Lic. Hipólito Espínola**  
 Director Financiero  
 Vicepresidencia de la República

  
**Lic. Ramón Ramírez Fernández**  
 Director Gral. de Adm. y Finanzas  
 Vicepresidencia de la República

  
**Hugo A. Velázquez Moreno**  
 Vicepresidente de la República  
 del Paraguay



### EJECUCION PRESUPUESTARIA

El Plan Financiero aprobado a la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2019, ha sido de Gs. **13.363.604.927**, con Fuente 10 – Recursos del Tesoro, contando con un único programa correspondiente al Tipo 1 - Programa de Administración. Habiéndose ejecutado en el año Gs. **11.967.946.857**, llegando así a una ejecución porcentual de **89,56 %**, conforme el cuadro siguiente:

12 2 VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		Año:2019		
		Plan Financiero 2019	Ejecución Enero - Diciembre	% Ejecución
100	Servicios Personales	9.344.165.143	8.528.550.418	91,3%
200	Servicios No Personales	2.463.010.784	1.986.808.723	80,7%
300	Bienes de Consumo e Insumos	349.629.000	296.818.682	84,9%
500	Inversiones Física	373.800.000	323.255.470	86,5%
900	Otros Gastos	833.000.000	832.513.564	99,9%
<b>Total</b>		<b>13.363.604.927</b>	<b>11.967.946.857</b>	<b>89,6%</b>

#### Grupo 100 – Servicios Personales

La Vicepresidencia de la República ha ejecutado en este grupo **91,3 %** de lo previsto en el Plan Financiero para el año. Cabe destacar que la entidad cuenta con **71** funcionarios permanentes y 5 cargos vacantes, **11** contratados, funcionarios comisionado **19**, personal comisionado militar **84** y funcionarios comisionado policial **14**.

#### Grupo 200 – Servicios No Personales

La ejecución del Grupo **200 – Servicios no Personales** fue del **80,7 %** dentro del primer semestre. La ejecución se ha dado principalmente como resultado de los pagos por los **Servicios Básicos** ( agua, Luz, Teléfono) de la institución, actividades realizadas por el Vicepresidente y comitiva realizando viajes al interior y exterior del país por visitas oficiales; (**Viáticos y Pasajes**), **Seguro Médico** para los funcionarios, **Seguro Odontológico** para los funcionarios, **Seguro contra todo riesgo para vehículos**, ( para el vehículos de la institución), **Adquisición de Banderas**, **Renovación de Internet por Fibra Óptica** 20 Mbps y de 6 IP Públicas y la Migración del Servicio Click Fibra Óptica a Servicio Fiber Dedicado 20 Mbps **Alquiler de Estacionamientos** para vehículos de Institución, **Alquiler de Purificador de Agua** para la Vicepresidencia de la República, **Servicios de Provisión de Café**, además de **Adquisición de Cableado**, **Mantenimiento de Equipo Generador** , **Mantenimiento de Ascensor**, **Mantenimiento de Edificio**, **Mantenimiento de Impresoras** , y gastos menores por **fondo fijo** (caja chica)

  
**Lic. Hipólito Espinola**  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República

  
**Lic. Raúl A. Ramírez Fernández**  
Director Gral. de Adm. y Finanzas  
Vicepresidencia de la República

  
**Hugo A. Velázquez Moreno**  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay

  
**C.P. Nahir Lucía Ayala Olmedo**  
Dpto. de Presupuesto  
Vicepresidencia de la República

13  
(TRECE)



**VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

**Grupo 300 – Bienes de Consumo e Insumos**

La ejecución del rubro 300 – Bienes de Consumo e Insumos, fue del **84,9 %**. La ejecución se ha dado principalmente por la provisión de **Periódico**, provisión de **Combustible**, Adquisición de Tintas y Tóner, Adquisición de Artículos Eléctricos, Adquisición de Artículos de Limpieza, **Adquisición de Cubiertas**, y de gastos menores de fondo **fijo** (caja chica).

**Grupo 500 – Inversión Física:**

La ejecución del rubro 500 – Inversión Física, fue del **86,5 %**. La ejecución se ha dado principalmente por Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Adquisición de activos intangibles, Equipos Informáticos.

**Grupo 900 – Otros Gastos**

En el rubro 900 – **Otros Gastos**, se ha obtenido un **99,9 %** de ejecución, por pagos de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Gastos Reservados asignado al Vicepresidente.



**Lic. Hipólito Espínola**  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República



**Lic. Raúl A. Ramírez Fernández**  
Director Gral. de Adm. y Finanzas  
Vicepresidencia de la República



**Velázquez Moreno**  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay



**Lic. Nahit Lucía Ayala Olmedo**  
Dpto. de Presupuesto  
Vicepresidencia de la República

14  
(CATORCE)



VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

# PRIEVA012

## ENERO – DICIEMBRE

### AÑO 2019



C.P. Nahir Lucía Ayala Olimpo  
Dpto. de Presupuesto  
Vicepresidencia de la República



Lic. Hipólito Espínola  
Director Financiero  
Vicepresidencia de la República



Lic. Raúl Ramírez Fernández  
Director Gral. de Adm. y Finanzas  
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay